

Desecha TEPJF queja contra quintetas de aspirantes al INE



PLAZO. La Jucopo en San Lázaro continuará su sesión este jueves por la tarde en busca de llegar a un acuerdo sobre los consejeros electorales.

Sigo pensando que sería mejor una designación en la que asumamos nuestra responsabilidad y no nos vayamos a la incautación; yo creo que la insaculación es un fracaso del Poder Legislativo

JORGE ALVAREZ MÁYNEZ
Coordinador de Movimiento Ciudadano

consenso necesario (...) la Junta de Coordinación Política comunica que al momento no hay consenso para hacer propuesta de designación nominal para la elección de las consejeras y consejeros electorales", señala un comunicado que emitió la Jucopo.

Este jueves los coordinadores parlamentarios esperan reunirse entre las 17:00 y las 22:00 horas y, si nuevamente, no llegan a un acuerdo sobre quienes serán los cuatro consejeros electorales, el proceso de insaculación se realizaría el viernes.

El presidente López Obrador ha expresado que este método de selección para los nuevos consejeros es la mejor manera de evitar lo que ha llamado "designación por cuotas y cuates" que sean afines a los partidos políticos.

CAMBIOS AL TRIBUNAL

Por otra parte, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospuso la discusión del dictamen de reforma a la Constitución para acotar atribuciones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ayer estaba programado que este órgano legislativo analizará los cambios a los artículos 41, 73, 99 y 105 Constitucionales con los que se pretende evitar, por parte del Tribunal y órganos electorales, la emisión de disposiciones que rebasan la esfera de sus competencias y suponen la invasión de las competencias propias del Poder Legislativo lo que consideran una alteración de la división de poderes y por tanto del Estado de Derecho.

Entre las modificaciones más polémicas establece que los partidos políticos establecerán en sus normas estatutarias las reglas para garantizar el principio de paridad de género en la integración de sus órganos colegiados y que el Tribunal dictará sus resoluciones conforme al límite "del tenor literal de la ley", lo que colectivos feministas cuestionan que se privilegia la autodeterminación de los partidos políticos sobre los derechos políticos de las mujeres.

El coordinador del PRD en San Lázaro, Luis Espinosa Cházaro, escribió en su cuenta de Twitter que la razón de mandar a abrir la discusión es que se escuchará a "a las colectivas y garantizar la paridad en todo".

Sin embargo, versiones dentro de la oposición señalan que no todos los legisladores apoyan incondicionalmente este dictamen.

El cambio de fecha para discutir esta reforma coincidió con la negativa del TEPJF de admitir la solicitud de juicio electoral que hizo el PAN al proceso de selección de los candidatos a consejeros ciudadanos.